



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ADMISION DE UN NUEVO ACCIONISTA,
AUMENTO DE CAPITAL ,
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA

"DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A.

TECADE

CUANTIA:

CAP. ANT. \$ 200,00

CAP. AUM. \$ 9.800,00 ✓

CAP. ACT. \$ 10.000,00

A.M.

D.1. 5

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

Capital de la República del Ecuador, hoy día

VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO,

ante mi, el Notario Vigésimo Noyeno del Cantón

Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece

el señor HENRRY CHRISTIAN COLUMBO CHAVEZ, soltero,

en su calidad de Gerente y Representante Legal de

la Compañía "DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A.

TECADE, y además debidamente autorizado por la

Junta General Universal de Accionistas, según

documentos que se agregan como bilitantes. - El

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana; domiciliado en esta ciudad de Quito,

hábil para contratar y obligarse a quien de conocer

doy fe, por cuanto me presenta su documento de

identidad; y dice que eleve a escritura pública

la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTA

R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase insertar una de ADMISION DE UN NUEVO

ACCIONISTA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DTK DISEÑOS TECNICOS DEL

ECUADOR S.A. TECADE, al tenor de las siguientes

cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIEN

T. E. - Se presenta al otorgamiento de la presente

escritura el señor HENRRY CHRISTIAN COLUMBO CHAVEZ;

en su calidad de Gerente y Representante Legal de

la compañía DTK. DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A.

TECADE, y además debidamente autorizado por la

Junta General Universal de Accionistas de catorce

de junio del año dos mil cinco. El compareciente es

mayor de edad, domiciliado en el Distrito

Metropolitano de Quito, y hábil para contratar y

obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañia

se constituyó mediante escritura pública otorgada

ante el Notario Vigésimo Novenº del Cantón Quito el

once de Octubre de mil novecientos noventa y uno,

la cual se inscribió en el Registro Mercantil del mismo

Registro el veintiocho de Mayo de mil novecientos



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

novecientos noventa y seis. En la Notaria anterior
el diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y
seis, se realiza una escritura de aumento de
capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el
Registro Mercantil el doce de Julio de mil
novecientos noventa y seis. b) La Junta General
Universal de Accionistas celebrada el dia catorce
de Junio del año dos mil cinco, resolvió por
unanimidad, admitir como nuevo accionista al señor
HENRRY CHRISTIAN COLUMBO CHAVEZ, por asi convenir a
los intereses de la compañía; aumentar el capital
social de la empresa en NUEVE MIL OCHOCIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,
mediante aporte en numerario; con lo cual el nuevo
capital será de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTE AMERICA, y reformar el artículo
Quinto de los estatutos sociales, conforme lo
aprobado en la Junta General ya mencionada. - TERCE-
RA. - OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA. Con los
antecedentes expuestos el compareciente en la
calidad señalada, decide elevar a escritura pública
la admisión de un nuevo accionista, el aumento de
capital y la reforma de estatutos, según lo
aprobado en la Junta general de accionistas ya
mencionada, cuya copia se agrega como documento
habilitante. - DECLARATORIA. El Gerente y
Representante legal declara en forma juramentada

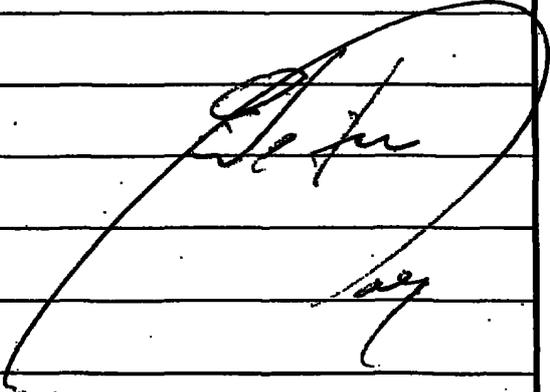
que la empresa a la fecha de la presente escritura

no es contratista del Estado ni con ninguna de sus
 Instituciones y se encuentra bajo control parcial.
 De igual forma declaro con juramento que el aumento
 de capital se encuentra correctamente integrado,
 conforme consta en la contabilidad de la empresa.
 Usted señor Notario se dignará agregar las demás
 cláusulas de estilo para la completa legalización
 de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se
 halla firmada por el Doctor Washington Yandún
 Avila, Abogado con matricula profesional número
 cuatro cuatro seis cuatro del Colegio de Abogados
 de Quito, la misma que el compareciente acepta y
 ratifica en todas sus partes, y leída que le fue
 íntegramente esta escritura por mí el Notario,
 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe

SR. HENRRY CHRISTIAN COLUMBO CHAVEZ

C.C. 170674179-8



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 16 de Mayo del 2.005

Señor:
HENRRY CHRISTIAN COLUMBO CHAVEZ
Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DTK DISEÑOS TÉCNICOS DEL ECUADOR S.A. TECADE**, celebrada el día de hoy, tubo a bien nombrar a Usted, Gerente y Representante Legal de la empresa por el período **CINCO AÑOS**.

Atentamente,

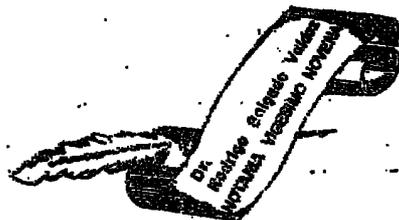

Ecom. Fausto Avila-Romero
SECRETARIO AD-HOC

Quito, con fecha 16 de mayo del 2.005, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,


Henry Christian Columbo Chavez
C.I. 170674179-8

NOTA: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Nóveno del Cantón Quito, el 11 de octubre de 1.991; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de noviembre de 1.991. En la Notaría anterior el 19 de marzo de 1.996 se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 1.996.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 749 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 26 MAY. 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

RAÚL GAYBÓN SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Es compulsada de la copia que en -1- foja(s) me fue presentada.- Quito a

2 JUL. 2005

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DTK DISEÑOS TÉCNICOS DEL ECUADOR S.A. TECADE
CELEBRADA EL DIA MARTES 14 DE JUNIO DEL 2.005**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en el Centro Comercial El Bosque Local 5, hoy día martes 14 de junio del 2.005 a las 08H00, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: José Hernán Ríos Cumbal, propietario de 102 acciones de un dólar cada una y Mario Echeverría Yanouch, propietario de 98 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la empresa, deciden constituirse en Junta General de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Para el efecto preside la sesión la Srta. Lenny Belén Columbo Chavez, y actúa como Secretario el Sr. Henry Christian Columbo Chávez, Gerente de la empresa.

La Junta General así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Admisión de un nuevo accionista
- 2.- Aumento de capital social
- 3.- Reforma de estatutos

Referente al primer punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba aceptar como nuevo accionista al Sr. Henry Christian Columbo Chavez.

Respecto al segundo punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital social de la empresa en \$ 9.800 con lo cual el nuevo capital será de \$ 10.000. De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los accionistas, la suscripción del capital, el presente aumento se realiza de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
José Hernán Ríos Cumbal	102		102	102
Mario Echeverría Yanouch	98		98	98
Henry Christian Columbo Ch.		9.800	9.800	9.800
TOTALES	200	9.800	10.000	10.000

El aporte en numerario se deposita en la cuenta de la Compañía del Banco del Pichincha.

Finalmente la Junta General aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos en el siguiente sentido:

R.P.

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$10.000 de los Estados Unidos de Norte América dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y numeradas del 00001 al 10.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

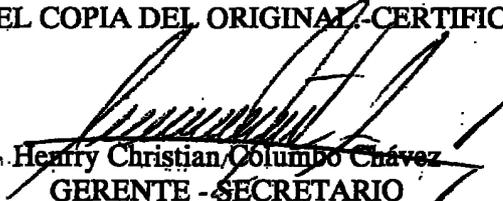
- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Se delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo aprobado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar, la Presidencia ordena a Secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 09H00 se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Lenny Belén Columbo Chávez, PRESIDENTE; f) Henry Christian Columbo Chávez GERENTE - SECRETARIO; f) José Hernán Ríos Cumbal y f) Mario Echeverría Yanouch.

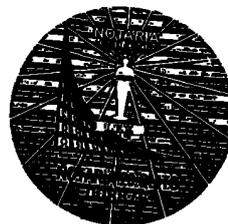
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO


Henry Christian Columbo Chávez
GERENTE - SECRETARIO

ZON: Mediante Resolución número 05.Q.IJ. 3149 dictada por la Superintendencia de Compañías el 03 de Agosto del 2005. fue aprobada la escritura pública de **ADMISION DE NUEVO ACCIONISTA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DTK. DISENOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A.** otorgada en esta Notaría el 29 de Julio del 2005.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución y de la que se aprueba, de fechas 11 de Octubre de 1.991 y 29 de Julio del año 2005, respectivamente.- Quito a, 09 de Agosto del año 2005.

celly
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



20...



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 03 de agosto de 2.005, bajo el número **3240** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2296** del Registro Mercantil de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs. **3899**, Tomo **122**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DTK DISEÑOS TÉCNICOS DEL ECUADOR S.A. TESADE"**, otorgada el veintinueve de julio del año dos mil cinco ante el Notario **VIGESIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro bajo el número **046032**.- Quito, a veinte de diciembre del año dos mil cinco. **REGISTRADOR**.



RG/mn.-